

Respuesta del Sindicato Unificado de Policía a las preguntas de Buscando Luciérnagas.

Los CIE son centros de internamiento en los que no deberíamos estar los policías, pues no es el trabajo para lo que nos han preparado. Eso sin entrar si tienen que existir o no, que esa es otra cuestión, en Valencia nunca ninguna de las cientos de denuncias que se han interpuesto contra los policías que prestan servicio en estas instalaciones han tenido una condena al policía, por lo que lo único que puedo decir al efecto es que consideramos denuncias de conveniencia o interesadas para retrasar la ejecución de una resolución.

Los internos están en el CIE con una orden judicial y se les expulsa con una resolución de la Subdelegación del Gobierno, nosotros somos meros tramitadores de las decisiones que otros toman. Si se tiene que cambiar la ley de Extranjería no es cosa en la que tomemos partido como policías, nuestro trabajo como servidores de la ley es cumplir con aquello que es legal, y para lo cual los ciudadanos de este país nos tienen en nómina.

25 de octubre de 2016



NOTA: Ni el Ministerio del Interior ni la Delegación del Gobierno en Valencia han respondido a las preguntas enviadas por Buscando Luciérnagas.